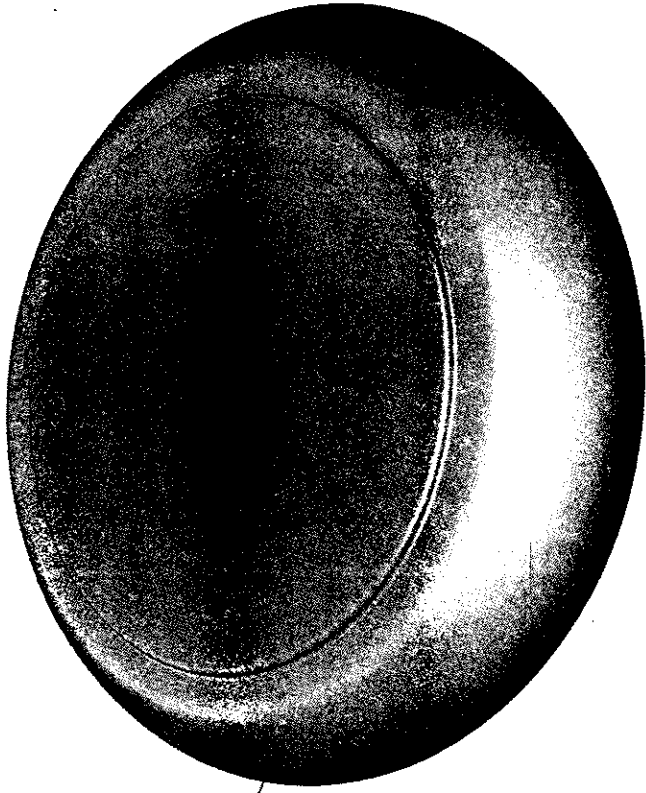
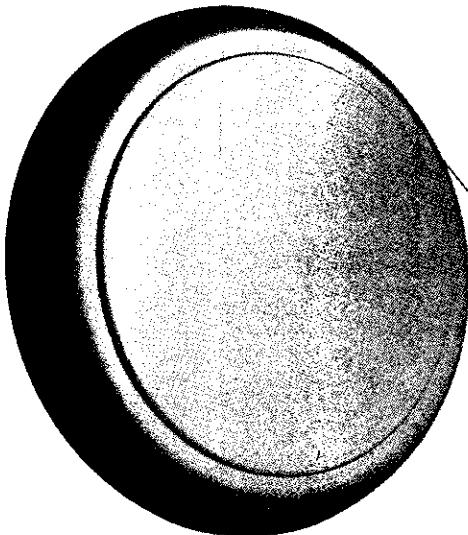
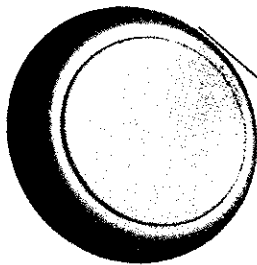


*"Nuestra compromiso es brindarle
la más alta Satisfacción."*





INDICE



ÍNDICE

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CONTENIDO JURÍDICO

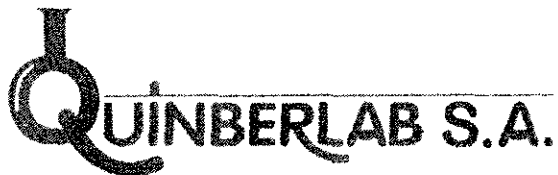
Carta de presentación de la propuesta - Formulario No. 1	006
Certificado de existencia y representación legal	009
Antecedentes de la Procuraduría y Contraloría	013
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	016
Compromiso anticorrupción - Formulario No. 2	018
Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades - Formulario No. 3	021
Registro Único Tributario - RUT	023
Experiencia del proponente	025

CONTENIDO TÉCNICO

Registro Sanitario Invima	031
Carta de distribución	038
Fecha de vencimiento	042
Compatibilidad de reactivos	044
Garantía Técnica	046
Especificaciones técnicas - Anexo No. 1	048

PROPUESTA ECONÓMICA

Registro Único Tributario - RUT	051
Resolución de Facturación vigente	053
Datos básicos beneficiario cuenta - Formulario No. 4	055
Propuesta económica - Formulario No. 5	057
Certificación bancaria	060
Contendio CD	062



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMULARIO No.1:

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Marzo 2 de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área de Licitaciones y Compras
Ciudad.-

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PRUEBAS DE QUÍMICAL**, para el laboratorio clínico del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

La suscrita **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el presente proceso de selección de mínima cuantía proceso No. 022 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: _____ y documentos de aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de 63 () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.



Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre

"Nuestro compromiso es brindarte la más alta satisfacción."



Los suscritos señalan, como dirección comercial calle 67 No. 5-42, teléfono: 348 43 10, fax: 310 17 86, correo electrónico ventas@quinberlab.com.co — licitaciones@quinberlab.com.co a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal
C.C. 52.253.988 de Bogotá D.C.-

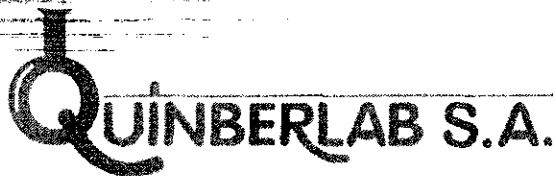
NIT. 800.005.736 - 7

Calle 67 No. 5-42 - PBX: 348 43 10 - Fax: 310 17 86 - Línea: 018000124310

E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co

www.quinberlab.com - Bogotá, D.C. - Colombia

008



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

NIT. 800.005.736 - 7
Calle 67 No. 5-42 - Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

009



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE FEBRERO DE 2015 HORA 10:31:39

R044715798 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : QUINBERLAB S A

N.I.T. : 800005736-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00291967 DEL 7 DE MAYO DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 67 NO. 5-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : QUINBERLAB@ETB.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 67 NO. 5-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : QUINBERLAB@ETB.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3.274, NOTARIA 5 DE BOGOTA DEL 13 DE ABRIL DE 1.987, ACLARADA POR E.P. NO. 3.776 DEL 29 DE ABRIL DE 1.987, - INSCRITAS EL 7 DE MAYO DE 1.987, BAJO EL NUMERO 210.637 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "QUINBERLAB LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5436 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01520990 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: QUINBERLAB LIMITADA., POR EL DE: QUINBERLAB S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5436 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01520990 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: QUINBERLAB S A

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0373	16-II-1.988	37 BOGOTA	21-IV-1.988 NO.233.964
8249	28-XI-1.990	6 BOGOTA	25-II-1.991 NO.318.916
5149	5- X-1.992	37 STAFE BTA	14-X -1.992 NO.382.207
2564	2-VI-1.993	37 STAFE BTA	10-VI-1.993 NO.408.772
3190	30-V -1.994	37 STAFE BTA	24-VI-1.994 NO.452.561

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004210	2000/09/21	NOTARIA 37	2000/10/11	00748454
0001687	2001/06/28	NOTARIA 30	2001/07/10	00785153
0008382	2003/12/11	NOTARIA 37	2003/12/19	00911796
0008163	2004/12/23	NOTARIA 37	2004/12/29	00969884
0004232	2005/08/02	NOTARIA 37	2005/08/23	01007472
0004349	2006/12/21	NOTARIA 21	2006/12/27	01099189
0002306	2008/12/18	NOTARIA 46	2008/12/23	01264811
1987	2009/11/19	NOTARIA 65	2009/11/25	01342911
5436	2011/10/10	NOTARIA 48	2011/10/18	01520990

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN 1.COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS Y ELEMENTOS VARIOS DE LABORATORIO CLÍNICO U OTROS LABORATORIOS, O SU EXPORTACIÓN, YA SEA POR CUENTA PROPIA O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE MEDIDA DE CONTROL, Y DE LABORATORIO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, LOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, EQUIPOS ASÍ COMO SUS ACCESORIOS, DOTACIÓN Y REPUESTOS. 2. EL MONTAJE DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DOTACIÓN PARA INSTRUMENTOS Y PARTES PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA, Y OPTOMETRÍA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMÉDICOS, APARATOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, APARATOS DE ALTA PRECISIÓN PARA LA FISICOQUÍMICA. 3. LA FABRICACIÓN, MAQUILA, ENSAMBLAJE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE JABONES, COSMÉTICOS, FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS, ENVASES, TUBOS DE ENSAYO, RECIPIENTES, LÁMINAS Y DEMÁS ARTÍCULOS AFINES RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS DE LA SALUD SEAN PLÁSTICOS, DE CRISTAL O DE OTROS MATERIALES SINTÉTICOS O NATURALES. 4. LA PROVISIÓN DE APARATOS, INSTRUMENTAL ACCESORIOS, PRODUCTOS QUÍMICOS EN GENERAL, METALES Y METALOIDES PARA LABORATORIOS, Y EN GENERAL, TODO LO QUE CONCIERNE A LA ACTIVIDAD MÉDICA. 5. LA COMPRAVENTA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ALQUILER, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN A CUALQUIER TITULO, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O DE LOS APARATOS ARRIBA MENCIONADOS. 6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS Y APARATOS ARRIBA DESCRITOS. 7. PROVISIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS EQUIPOS Y APARATOS ARRIBA CITADOS, ASÍ COMO DE SUS DOTACIONES, ACCESORIOS, REPUESTOS, REACTIVOS, Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 8. LA ASESORÍA Y GESTIÓN PARA SÍ O PARA TERCEROS, EN TODO LO RELACIONADO A). EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO Y DE CAPITAL, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES. B). ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. C). EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OTROS. D). ESTUDIOS DE MERCADO Y PUBLICIDAD EN EL MERCADO LOCAL O INTERNACIONAL. E). ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES. F). REPRESENTACIONES COMERCIALES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. G). PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. H).CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, O LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ACUERDO ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR,



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE FEBRERO DE 2015

HORA 10:31:39

R044715798

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ENAJENAR, GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS; B) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERA EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS; C) CONTRATAR PRÉSTAMOS, CON O SIN INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, COBRAR, DESCONTAR TÍTULOS VALORES, Y EN GENERAL CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON OBJETOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIAS Y ÚTILES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; D) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; E) ADQUIRIR EMPRESAS CON OBJETO SIMILAR O IGUAL; F) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS; FUSIONARSE O APORTAR A ELLAS SUS PROPIOS BIENES EN TODO O EN PARTE; G) TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISIÓN ARBITRAL LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A SUS ASOCIADOS; H) CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO Y/O AGENCIA COMERCIAL; E I) EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O COMPLEMENTARIOS PARA O DE LOS QUE SE INDICAN EN ESTE ARTÍCULO, O QUE, SIN SERLO, SEAN CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: LA COMPAÑÍA NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,880,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 288,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,440,010,000.00
NO. DE ACCIONES : 244,001.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,440,010,000.00
NO. DE ACCIONES : 244,001.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529448 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
QUINTANA BERNAL GUILLERMO ALFONSO	C.C. 000000019110727
SEGUNDO RENGLON	
QUINTANA PEREA VIVIANA ANDREA	C.C. 000000052253988

TERCER RENGLON

MARTINEZ CONCHA JUAN CARLOS

C.C. 000000079778128

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529448 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SANCHEZ PARRA MIRIAM STELLA	C.C. 000000041766391
SEGUNDO RENGLON	
QUINTANA SANCHEZ CAROLINA	C.C. 000001020735633
TERCER RENGLON	
PEREA RIOS MIRYAM	C.C. 000000041707982

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO SIMPLEMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ HASTA UNO O DOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01529446 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
QUINTANA PEREA VIVIANA ANDREA	C.C. 000000052253988
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MARTINEZ CONCHA JUAN CARLOS	C.C. 000000079778128
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
QUINTANA SANCHEZ CAROLINA	C.C. 000001020735633

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, SIN NINGUNA CLASE DE LIMITACIÓN EN SU ACTUACIÓN, PUDIENDO ACTUAR EN CONSECUENCIA CON PLENAS FACULTADES. B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA O POR LA ASAMBLEA. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN ÉSTA LO SOLICITE, Y A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES. D) CONVOCAR A LA JUNTA Y A LA ASAMBLEA CUANDO CORRESPONDA. E) CUMPLIR CON LOS DEBERES DE ADMINISTRADOR QUE LE COMPETEN CONFORME A LA LEY 222 DE 1 995. F) LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00910186 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RUBIO TELLEZ LUIS ENRIQUE	C.C. 000000019189135

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE FEBRERO DE 2015

HORA 10:31:39

R044715798

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

NOMBRE : QUINBERLAB

MATRICULA NO : 02378907 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : QUINBERLAB S.A.

MATRICULA NO : 01140151 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Ing. Esteban Q



Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre

"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."



ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PROCURADURÍA Y CONTRALORÍA:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68857813



WEB
07:54:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) QUINBERLAB SA identificado(a) con NIT número 8000057367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HDJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68857857



WEB
07:55:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52253988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2015, a las 7:52:58, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

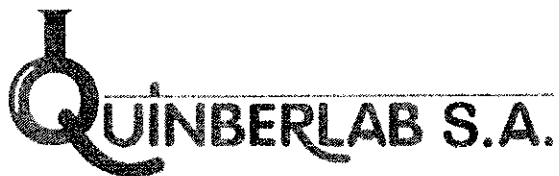
No. Identificación P/J	8000057367
No. Identificación R/L	52.253.988
Código de Verificación	1275121502015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

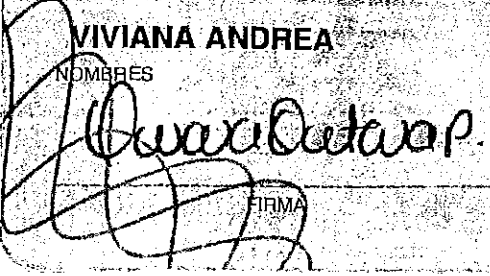
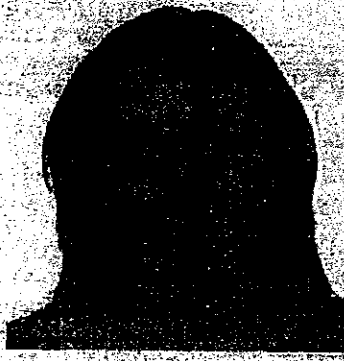


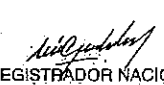
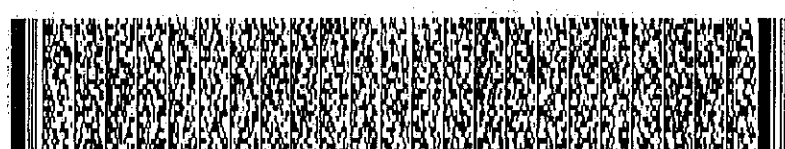
"Nuestro compromiso es brindar la más alta satisfacción."

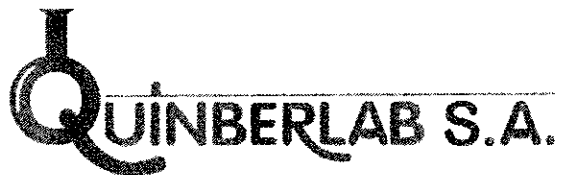
Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52253988
NUMERO
QUINTANA PEREA
APELLIDOS
VIVIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1975**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAR-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42088471-F-0052253988-20010627 0026601177E 01 099372700



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – FORMULARIO No. 2:

NIT. 800.005.736 - 7

Calle 67 No. 8-42 - Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86

E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRUEBAS DE **QUÍMICA**, para el laboratorio clínico del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

La suscrita a saber **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.988, expedida en Bogotá D.C., domiciliada y residente en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal, que en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, adelantó un proceso de Selección de Mínima cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993/ Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una orden de compra y/o servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que el interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del estado Colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado, y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

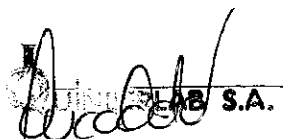
- a) No ofrecer o pagar soborno o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- c) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objetos o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- d) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia a o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

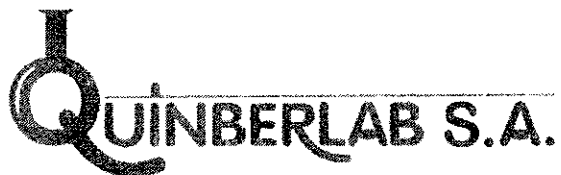
EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el cumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).



LAB S.A.

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal
C.C. 52.253.988 de Bogotá D.C.-



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FORMULARIO No.3:

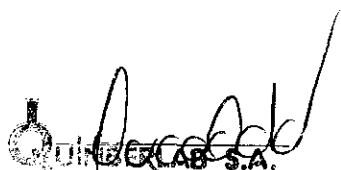
FORMULARIO No. 3

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

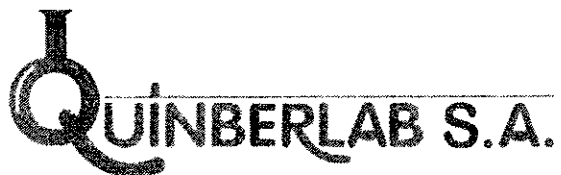
Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRUEBAS DE QUÍMICA, para el laboratorio clínico del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Yo VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA, actuando en calidad de Representante Legal de QUINBERLAB S.A., manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal ni su apoderado, ni suplentes, ni sus asociados, nos encontramos incurso por sí o por supuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1471 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIÓN EN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA SUS EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO.

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.



VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal
C.C. 52.253.988 de Bogotá D.C.-

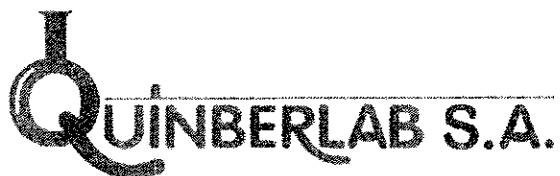


"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:



"Nuestro compromiso es brindarles la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

FORMATO CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Entidad contratante	Hospital Occidente de Kennedy
NIT	800.196.939-3
Dirección	Av. Primera de mayo No. 75*-19 sur
Telefono	4480700
Fax	4480030
El suscrito	Dra. Blanca Arango
En calidad de	Coordinadora de Laboratorio Clínico

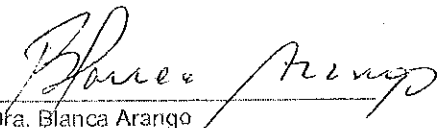
CERTIFICA QUE

Empresa	Quinberlab S.A
NIT	800.005.736-7
Contrato número	003-2010
Objeto	Adquisición de Insumos y reactivos para Laboratorio Clínico con equipos en Apoyo Tecnológico:
Tiempo de Duración	Un año y seis meses
Fecha de inicio	8 de Enero de 2010
Fecha de Terminación	8 de Julio de 2011
Valor Total	\$ 1,444,599,000
Cumplimiento	Excelente
Tiempo de relaciones	15 años en contratos similares o iguales al objeto.
En resultados, tiempo de experiencia, calidad y eficiencia la calificación es.	Excelente
Cumplimiento en las fechas de entrega:	Excelente
Calidad:	Excelente
Calidad y compatibilidad con los equipos de apoyo tecnologico:	Excelente
Recibido total cumplimiento a satisfacción:	Excelente
La empresa ha cumplido con la totalidad de obligaciones pactadas	SI ☒ NO

Total Ejecutado: 100%

El contrato no fue objeto ni de multa ni de sanción.

Fecha de expedición 18 de Febrero de 2013


 Dra. Blanca Arango
 Coordinadora de Laboratorio Clínico

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
NIT. 899.999.151-3

Bogotá, 14 de Febrero de 2014

CERTIFICACION CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA NIT. 899.999.151-3
DIRECCION:	CRA.2a.No.1-80 / FACA
TELEFONO:	890 18 18
NOMBRE CONTRATISTA:	QUINBERLAB S.A
NIT.	800.005.736-7
CONTRATO NO.	JUR 042 DE 2012
VALOR INICIAL:	\$ 1.016.300.000
VALOR TOTAL:	\$ 1.016.300.000
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2013
PROCENTAJE EJECUTADO:	100% EJECUTADO

VIGENCIA DEL CONTRATO: 11 MESES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS Y SOFTWARE EN APOYO TECNOLÓGICO.

EXPERIENCIA: EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA LLEVA CON QUINBERLAB 5 AÑOS EN DONDE HA SOSTENIDO RELACIONES COMERCIALES A TRAVES DE CONTRATOS CUYOS OBJETOS HACEN REFERENCIA A ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO Y SOFTWARE EN APOYO TECNOLÓGICO CON DESTINO AL LABORATORIO CLINICO.

CONCEPTO SOBRE LA EJECUCION: EXCELENTE
DEL CONTRATO:

CALIDAD DEL OBJETO CONTRATADO: EXCELENTE

RECIBIDO TOTAL CON CUMPLIMIENTO A SATISFACCION EXCELENTE

CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE ENTREGA EXCELENTE

EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA-, certifica que la firma QUINBERLAB S.A., identificada con Nit 800.005.736-7, ha desarrollado el objeto del contrato anteriormente citado, cumpliendo con los parámetros de calidad e idoneidad del servicio, en el suministro y uso de los insumos y / o reactivos, y suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos a entregar en apoyo tecnológico sin ninguna observación que realizar a todos y cada uno de los elementos.

Se firma en la ciudad de Bogotá, 14 días del mes de Febrero de 2014.

Firma,


DRA. CLARA BENAVIDES
COORDINADORA DE LABORATORIO CLINICO

 HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY-III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CERTIFICACIÓN	
--	----------------------	---

FORMATO CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Entidad contratante	Hospital Occidente de Kennedy
NIT	800.196.939-3
Dirección	Av. Primera de mayo No. 75ª-19 sur
Teléfono	4480700
Fax	4480030
El suscrito	Dra. Blanca Arango
En calidad de	Coordinadora de Laboratorio Clínico

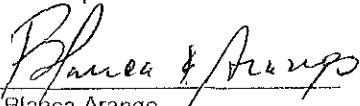
CERTIFICA QUE

Empresa	Quinberlab S.A
NIT	800.005.736-7
Contrato número	066 de 2012
Objeto	Adquisición de Insumos y reactivos para Laboratorio Clínico con equipos en Apoyo Tecnológico:
Tiempo de Duración	Un año
Fecha de inicio	10 de Abril de 2012
Fecha de Terminación	9 de Abril de 2013
Valor Total	\$ 1,170,000,000
Cumplimiento	Excelente
Tiempo de relaciones	15 años en contratos similares o iguales al objeto.
En resultados, tiempo de experiencia, calidad y eficiencia la calificación es.	Excelente
Cumplimiento en las fechas de entrega:	Excelente
Calidad:	Excelente
Calidad y compatibilidad con los equipos de apoyo tecnológico:	Excelente
Recibido total cumplimiento a satisfacción:	Excelente
La empresa ha cumplido con la totalidad de obligaciones pactadas	SI ☒ NO ☐

Total Ejecutado: 100%

El contrato no fue objeto ni de multa ni de sanción.

Fecha de expedición 18 de Febrero de 2013


 Dra. Blanca Arango
 Coordinadora de Laboratorio Clínico



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



REGISTRO SANITARIO INVIMA:



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2006021153 DE 18/09/2006

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVO	PRESENTACION COMERCIAL/ COMPONENTES DEL KIT
1. UA PLUS ACIDO URICO PLUS	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
2. ALB PLUS ALBUMINA METODO BCG	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
3. AMYL a-AMILASA LIQUIDA IFCC	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
4. P-AMYL α-AMILASA PANCREATICA, LIQUIDO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
5. NH3 AMONIACO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2; 2a y 2b
6. CO2-L BICARBONATO LIQUIDO	Kit Completo con Reagent 1
7. TBIL BILIRRUBINA TOTAL, LIQUIDO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
8. DBIL BILIRRUBINA DIRECTA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2 y 2a
9. Ca CALCIO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
10. CK CREATININASA LIQUIDA, CONFORME CON LA IFCC	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
11. CK-MB CREATIN KINASA-MB LIQUIDA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
12. CHOL COLESTEROL CHOD-PAP	Kit Completo con Reagent 1
13. HDL-C PLUS 2nd GENERATION COLESTEROL HDL	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
14. LDL-C PLUS 2nd GENERATION COLESTEROL LDL	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
15. TG TRIGLICERIDOS GPO-PAP	Kit Completo con Reagent 1

REGISTRO SANITARIO No.:

INVIMA 2006RD-0000098

VIGENTE HASTA:

04 OCT. 2016

TIPO DE REGISTRO:

IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES):

PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S):

ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA

IMPORTADOR(ES):

PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

ACONDICIONADOR(ES):

PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

CATEGORÍA:

II

ÁREA:

QUIMICA

USO:

ESTOS 15 PRODUCTOS SON UTILIZADOS EN QUIMICA CLINICA PARA REALIZAR PRUEBAS SANQUINEAS

EXPEDIENTE No.:

19970875

RADICACIÓN No.:

2006062494

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirectora de Licencias y Registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLA

Dada en Bogotá D.C. a los 18 de Septiembre de 2006

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GINA PATRICIA BUENDIA GARCIA
GINA PATRICIA BUENDIA GARCIA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

1000
March
1953

2023

11/10/20

Dec 8/75

12/30/21

27 SEP 1967

Liberty



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2006021172 DE 18/09/2006

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVO	PRESENTACION COMERCIAL
1. CHE COLINESTERASA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
2. CREA MÉTODO JAFFÉ PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
3. TP PROTEÍNAS TOTALES	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
4. ACP FOSFATASA ACIDA	Kit Completo con Reagent 1, 1a y Reagent 2 y 3
5. ALP FOSFATASA ALCALINA, LÍQUIDO, SEGÚN IFCC	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
6. PHOS FOSFORO INORGÁNICO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
7. UREA/BUN TEST CINÉTICO UV UREA Y NITRÓGENO URÉICO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
8. GGT GAMMA-GLUTAMILTRANSFERASA, LÍQUIDO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
9. GLU GLUCOSA GOD-PAP	Kit Completo con Reagent 1
10. GLU GLUCO-QUANT® GLUCOSA/HEXOQUINASA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
11. AST (ASAT/GOT) AST IFCC	Kit Completo con Reagent 1, 1a y Reagent 2
12. ALT (ALAT/GPT) ALANINA AMINOTRANSFERASA SEGÚN IFCC	Kit Completo con Reagent 1, 1a y Reagent 2
13. FE HIERRO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
14. MG MAGNESIO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
15. LDH, OPTIMIZADA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2006RD-0000099 VIGENTE HASTA: **04 OCT. 2016**
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
CATEGORÍA: II
ÁREA: QUÍMICA
USO: ESTOS 15 PRODUCTOS SON UTILIZADOS PARA REALIZAR PRUEBAS EN QUÍMICA CLÍNICA EN MUESTRAS SANGUÍNEAS
EXPEDIENTE No.: 19970876
RADICACIÓN No.: 2006062495

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirectora de Licencias y Registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 de Septiembre de 2006

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GINA PATRICIA BUENDÍA GARCÍA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

RUSTAWO BAKRY

CO. 100

2006021132

Mok Berni

Lilou

SZU834C

27 SET. 2006

Lilou

Morina

Hedrick

Hedrick



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2006022262 DE 27 de Septiembre de 2006
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Licencias y Registros, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVOS	PRESENTACIÓN Y COMPONENTES DEL KIT
FERRITINA CalSet Elecsys	Kit con 4 Fco x 2 ml
ANEMIA PreciControl Elecsys	Kit con PC 1; PC 2; y PC 3: 2 Fco x 2 ml c/u
PLATO II CalSet Elecsys	Kit con Cal 1: 2 Fco x 1 ml y Cal 2: 2 Fco x 1 ml
VITAMINA B 12 Elecsys	Kit por 100 pruebas
VITAMINA B 12 CalSet Elecsys	Kit con PC 1: 2 Fco x 1 ml y PC 2: 2 Fco x 1 ml
UIBC Capacidad de fijación del hierro	Kit Completo con Reagent 1, 1a, 1b y Reagent 2
TRANSFERRIN ver 2 Tina-quant	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
FERRITIN Tina-quant	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
HbA1c II Tina-quant Hemoglobina A1c HbA1c	Kit Completo con Reagent 1, 2, 3a-d y Reagent 4
Precinorm HbA1c	Kit con 3 Fco x 1 ml c/u
Precipath HbA1c	Kit con 3 Fco x 1 ml c/u
Haemolyzing Reagent HbA1c	Frasco x 1.000 ml
Fe Standard	Kit con 1 Fco x 75 ml
Precinorm U Plus	Kit con 10 Fco x 3 ml c/u
Precipath U Plus	Kit con 10 Fco x 3 ml c/u
TOTAL DE REACTIVOS RELACIONADOS : 15	

REGISTRO SANITARIO No.:
TIPO DE REGISTRO:
TITULAR(ES):
FABRICANTE(S):
IMPORTADOR(ES):
ACONDICIONADORES):
CATEGORÍA:
ÁREA:
USO:

INVIMA 2006RD-0000106
IMPORTAR Y VENDER
PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ROCHE DIAGNOSTICS MANNHEIM GMBH con domicilio en ALEMANIA
PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
II
CALIBRACIÓN, CONTROL Y DETERMINACIÓN DE VALORES HEMATOLOGICOS.
HEMATOLOGIA.

VIGENTE HASTA:

11 OCT. 2016

EXPEDIENTE No.: 19971208
RADICACIÓN No.: 2006065233

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirectora de Licencias y Registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

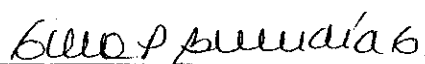
ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedarán sujetos al control posterior que debe realizar el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos invima de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27 de Septiembre de 2006

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.


GINA PATRICIA BUENDÍA GARCÍA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

216156

200602262

Likane John Bernard

Likane John Bernard

Lu. Monica Gu

04 OCT. 2006



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2006022287 DE 28/09/2006

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000,

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVO	PRESENTACION
1. Troponina T STAT Elecsys	Kit x 100 Pruebas
2. Troponina T STAT CalSet Elecsys	Kit con Cal 1: 2 Frascos x 1ml y Cal 2: 2 Frascos x 1ml
3. Troponina T Elecsys	Kit x 200 Pruebas
4. Troponina T CalSet Elecsys	Kit con Cal 1: 2 Frascos x 1ml y Cal 2: 2 Frascos x 1ml
5. Troponina T PreciControl Elecsys	Kit con PC TNT 1: 2 Frascos x 2ml y PC TNT2: 2 Frascos x 2ml
6. CK-MB Elecsys	Kit x 100 Pruebas
7. CK-MB CalSet Elecsys	Kit con Cal 1: 2 Frascos x 1ml y Cal 2: 2 Frascos x 1ml
8. ProBNP T CalSet Elecsys	Kit con Cal 1: 2 Frascos x 1ml y Cal 2: 2 Frascos x 1ml
9. APO A-I ver.2 Tina-quant Apolipoproteína A-I, vr. 2	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
10. APO B ver.2 Tina-quant Apolipoproteína B, vr. 2	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
11. LIP Prueba Colorimétrica de la Lipasa	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
12. ALBUMIN Tina-quant Albumin	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
13. U/CSF Protein Proteína total en orina y LCR	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
14. CERULOPLASMIN Tina-quant de Ceruloplasmina	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
15. GGT Gamma Glutamyl Transferasa líquida	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2006RD-0000107 **VIGENTE HASTA:** 10 OCT. 2016
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): ROCHE DIAGNOSTICS GMBH con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
CATEGORÍA: II
ÁREA: QUÍMICA SANGUÍNEA
USO: REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES UTILIZADAS EN MEDICIONES DE ANALITOS DEL ÁREA DE QUÍMICA SANGUÍNEA EN MUESTRAS DE ORIGEN HUMANO.
EXPEDIENTE No.: 19971209
RADICACIÓN No.: 2006065234

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Licencias y Registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

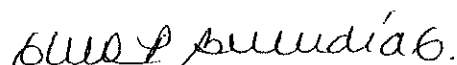
ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 de Septiembre de 2006

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.


GINA PATRICIA BUENDÍA GARCÍA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA

DIRECCIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

Al señor _____
Calle _____
Código Postal _____

2006022297

Libera Nota Sanitaria

De acuerdo con la resolución N° _____ y T.P. _____
se le informa que el medicamento que usted ha solicitado saber que contiene solo sera autorizado
siempre y cuando cumpla con los requisitos de Registro Sanitario de la INVIMA.
En consecuencia, se le hace presente Notificación.

11 OCT. 2008

Por _____
Lic. Mariana Gu



RESOLUCIÓN No. 2006023561 DE 13 de Octubre de 2006
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVO	PRESENTACION COMERCIAL / COMPONENTES DEL KIT
1. C3c PRUEBA TINA-QUANT DE C3c	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
2. C4 PRUEBA TINA-QUANT DEL FACTOR C4 DEL COMPLEMENTO	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
3. CRPLX PRUEBA TINA-QUANT DE PROTEINA C-REACTIVA (INTENSIFICADA CON LÁTEX)	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
4. CRP (LÁTEX) HS TINA-QUANT C-REACTIVE PROTEIN (LÁTEX) HSKIT SENSITIVE ASSAY	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
5. KAPPA PRUEBA TINA-QUANT DE KAPPA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
6. LAMBDA PRUEBA TINA-QUANT DE LAMBDA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
7. RF II PRUEBA TINA-QUANT DE FACTORES REUMATOIDES II	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
8. CRP T CONTROL N	Kit con 5 fcos x 0,5 ml
9. IgA-2 PRUEBA TINA-QUANT DE INMUNOGLOBULINA A, 2 a GEN.	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
10. IgG-2 PRUEBA TINA-QUANT DE INMUNOGLOBULINA G, 2 a GEN.	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
11. IgM-2 PRUEBA TINA-QUANT DE INMUNOGLOBULINA M, 2 a GEN.	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
12. α1-ANTITRYPSIN PRUEBA TINA-QUANT α1-ANTITRYPSINA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
13. α1-ACID GLYCOPROTEIN PRUEBA TINA-QUANT DE α1-GLYCOPROTEINA ÁCIDA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
14. α1-MKROGLOBULIN PRUEBA TINA-QUANT DE α1-MKROGLOBULINA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2
15. B2-MKROGLOBULIN PRUEBA TINA-QUANT DE B2-MKROGLOBULINA	Kit Completo con Reagent 1 y Reagent 2

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2006RD-0000127 VIGENTE HASTA **03/10/2016**
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): ROCHE DIAGNOSTIC GMBH, con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
CATEGORÍA: II
ÁREA: INMUNOLOGIA
USO: ESTOS 15 PRODUCTOS SON UTILIZADOS PARA REALIZAR PRUEBAS DE INMUNOLOGIA
EXPEDIENTE No.: 19972284
RADICACIÓN No.: 2006070518

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 de Octubre de 2006
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GINA PATRICIA BUENDÍA GARCÍA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

JOSÉ MARÍA GARCÍA SANCHEZ

Ala de Vigilancia de Medicamentos 2006023561

Fecha de Emisión 19/10/06 Liliana Nolasco

Identificación de Documento 524854

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27107

el presente documento se emite para dar cumplimiento a la

Disposición N° 001-2006-AN/MinSA (Disposición N° 001-84)

Breves 27 OCT. 2006

Notificación Liliana Nolasco

Notificación La Nolasco



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2007029267 DE 6 de Diciembre de 2007
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales Conferidas en el Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REACTIVO	PRESENTACION
1. COMBITROL NIVEL 1	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
2. COMBITROL NIVEL 2	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
3. COMBITROL NIVEL 3	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
4. COMBITROL PLUS NIVEL 1	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
5. COMBITROL PLUS NIVEL 2	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
6. COMBITROL PLUS NIVEL 3	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
7. COMBITROL PLUS B NIVEL 1	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
8. COMBITROL PLUS B NIVEL 2	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
9. COMBITROL PLUS B NIVEL 3	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
10. COMBITROL TS NIVEL 1	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
11. COMBITROL TS NIVEL 2	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
12. COMBITROL TS NIVEL 3	30 AMPOLLAS X 1.7 ML
13. ISETROL NIVEL 1,2Y3	AMPOLLAS NIVEL I: 10X1.0 ML- AMPOLLAS NIVEL II: 10X1.0 ML- AMPOLLAS NIVEL III: 10X1.0 ML
14. ISE Referente Electrolyte	REACTIVO X 500 mL.

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2007RD-0000679 VIGENTE HASTA: 21 DIC. 2017
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): ROCHE DIAGNOSTICS MANNHEIM GMBH con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): PRODUCTOS ROCHE S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
CATEGORÍA: II
ÁREA: GASES SANGUÍNEOS
USO: ESTOS 14 PRODUCTOS SE UTILIZAN PARA REALIZAR PRUEBAS PARA GASES SANGUÍNEOS
EXPEDIENTE No.: 19987056
RADICACIÓN No.: 2007097076

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

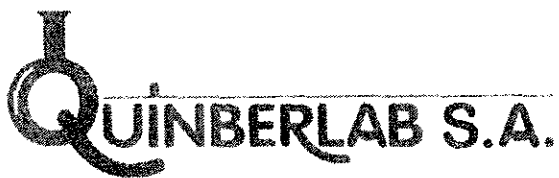
ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 13 del Decreto 3770 de 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 6 de Diciembre de 2007
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

JUAN CARLOS MARIN ORTEGON

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION DE REGISTROS



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



CARTA DE DISTRIBUCIÓN:

NIT. 800.005.736 - 7
Calle 67 No. 5-42 • Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

038



Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2015

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Respetados señores:

Con la presente confirmamos que la firma QUINBERLAB S.A. identificada con NIT. 800.005.736-7 es el distribuidor autorizado por PRODUCTOS ROCHE S.A., para ofrecer en apoyo tecnológico analizadores para uso en el Laboratorio Clínico y comercializar nuestros reactivos en las áreas de Química, Inmunología, Hematología, Uroanálisis(Función Renal), Biología Molecular Infecciosas, Biología Molecular para Microbiología Gases y Electrolitos.

Esta certificación tiene validez de 180 días calendario.

Sin otro particular.

Cordialmente,

RODRIGO GOMEZ B
REPRESENTANTE LEGAL

PRODUCTOS ROCHE S.A

Diagnostics
Cra. 44 No. 20 - 21

Diana Hurtado
Asistente de Ventas
Division Diagnostica

Tel. 4178860 Ext. 8766

For Presentation to the Authorities of Colombia

Distribution Letter

We hereby declare that Roche Diagnostics GmbH, located at Sandhofer Str. 116, 68305 Mannheim, Germany, has named the company Productos Roche S.A., División Diagnóstica, Carrera 44 No. 17-21, Santa Fé de Bogotá-Colombia as the exclusive representative and distributor to import, register and distribute our in-vitro-diagnostics products manufactured and/or assembled under our responsibility.

This declaration is valid until November 06, 2015.

We declare that the translation into Spanish is identical with the English version.

Spanish translation:

Autorización de Distribución

Por medio de la presente declaramos que Roche Diagnostics GMBH, localizada en Sandhofer Str. 116, 68305 Mannheim, Germany, ha nombrado la empresa Productos Roche S.A., División Diagnóstica, Carrera 44 No. 17-21, Santa Fé de Bogotá-Colombia es la representante y distribuidora exclusiva para importar, registrar y distribuir nuestros productos de diagnósticos in Vitro, elaborados y/o armados bajo nuestra responsabilidad.

Esta declaración es válida hasta 06 de Noviembre 2015.

Declaramos también que esta traducción al español refleja fielmente al original en inglés.

Mannheim, November 06, 2013

Roche Diagnostics GmbH

i.v.



Dr. Adelheid Schneider

Head of EU Notification and ROW Support

i.v.



Dr. Manfred Böhm

Manager Global Regulatory Affairs

Die Übereinstimmung vorstehender Fotokopie mit
der vorgelegten Urschrift wird hiermit beglaubigt.

Mannheim, den 12.11.2013

Notariat VII Mannheim

(Seeler)
Notarin

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von

Justizrätin Claudia Seeler

3. in ihrer Eigenschaft als **Notarin**

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
des **Notariats Mannheim**

Bestätigt

5. in 68149 Mannheim

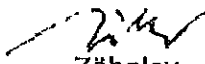
6. am 27.04.2012

7. durch den Präsidenten des Landgerichts Mannheim

8. unter Nr. E 910 a -1169 /2012 -

9. Siegel/Stempel

10. Unterschrift


Zöbele
Präsident des Landgerichts

Wert: Festbetrag

Gebühr Nr. 1 100

der Anl. z. JVKostO

§ 45 Abs. 1 KostO = € 13,00

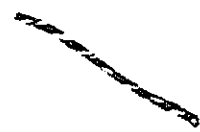
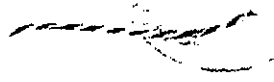
Mannheim, 27.04.2012

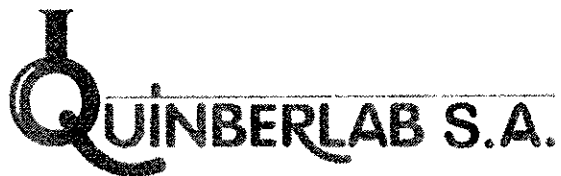
Der Kostenbeamte:


Müller Justizangestellte

)

)





"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción"

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



FECHA DE VENCIMIENTO:



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



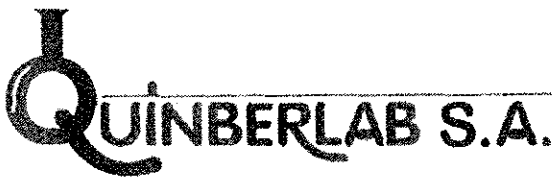
QUINBERLAB S.A.
NIT. 800.005.736-7

CERTIFICA QUE:

Para la siguiente convocatoria, entregaremos los elementos ofertados con una fecha de vencimiento mayor a seis (6) meses.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



COMPATIBILIDAD DE REACTIVOS:

NIT. 800.005.736 - 7

Calle 67 No. 5-42 - Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

044



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



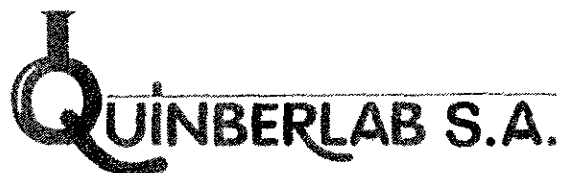
QUINBERLAB S.A.
NIT. 800.005.736-7

CERTIFICA QUE:

Para la siguiente convocatoria, garantizamos que los reactivos ofertados son compatibles con los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico actualmente en el Laboratorio del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



GARANTÍA TÉCNICA:



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



QUINBERLAB S.A.
NIT. 800.005.736-7

GARANTÍA TÉCNICA:

Garantizamos que los productos a entregar cuentan con los mayores estándares de calidad acorde a los requerimientos técnicos de la institución, por ende amparamos lo siguiente:

- ✓ La calidad del bien a suministrar
- ✓ La composición físico química del mismo
- ✓ Las especificaciones técnicas de los bienes suministrados
- ✓ Las especificaciones técnicas del servicio entregado
- ✓ Producto terminado y/o calidad del servicio prestado
- ✓ Efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

Esta garantía será por un término no inferior a seis (6) meses, contados desde la recepción a satisfacción del recibido de los bienes.

El tiempo de respuesta de esta garantía no será superior a dos (2) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado por parte del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por parte de Quinberlab S.A.

Estará a cargo de Quinberlab S.A., todos los costos en los que se deban incurrir para el cumplimiento de la garantía.

El material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material

Atentamente,

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
Representante Legal

NIT. 800.005.736 - 7
Calle 67 No. 5-42 - PBX: 348 43 10 - Fax: 310 17 86 - Línea: 018000124310
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
www.quinberlab.com - Bogotá, D.C. - Colombia



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No. 1:



ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 22

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es el Suministro de Pruebas de Química para el Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central.

El suscrito VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA, en representación de QUINBERLAB S.A., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Pública No. 010 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

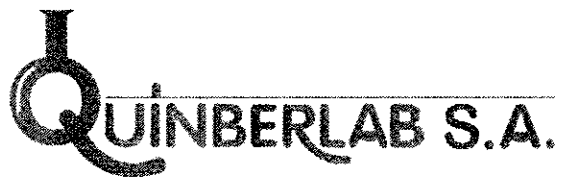
CASES ARTERIALES, COAGULACIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA					
No. ITEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA
1	1229605279	41116000	ACIDO URICO	PRUEBA	400
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	1000
3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	900
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	600
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	100
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1400
7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1500
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	1800
9	1229605033	41116000	CK	PRUEBA	400
10	1229605158	41116000	CK-MB	PRUEBA	300
11	1228405487	41116000	CLORO	PRUEBA	2400
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	400
13	1229605436	41116000	COLESTEROL DENSIDAD ALTA	PRUEBA	400
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	5000
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	600

16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	400
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	250
18	1229600227	41116000	GLUCOSA	PRUEBA	2400
19	1229205009	41116000	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	PRUEBA	150
20	1229425013	41116000	HIERRO SERICO	PRUEBA	200
21	1229605294	41116000	MAGNESIO	PRUEBA	1250
22	1229605449	41116000	MICROPROTEINURIA	PRUEBA	200
23	1229605341	41116000	NITROGENO UREICO	PRUEBA	4000
24	1228005126	41116000	PCR DE TERCERA GENERACIÓN	PRUEBA	2250
25	1228005063	41116000	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	300
26	1228605441	41116000	PROTEINA EN ORINA	PRUEBA	300
27	1229605045	41116000	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	500

Atentamente,



Nombre: **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.253.988



"Nuestro compromiso es brindar la mas alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14308175927



(415)7707212489984(8020) 000001430817592 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 0 5 7 3 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

(31)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

11111111111111111111

27. Fecha expedición:

11/11/11

Lugar de expedición

28. País:

111

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

111

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

5. Razón social:

QUINBERLAB S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1169

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

11

Bogotá, D.C.

001

41. Dirección principal

CL 67 5 42

42. Correo electrónico:

quinbertab@etb.net.co

43. Apartado aéreo

11111111111111111111

44. Teléfono 1:

3484310

45. Teléfono 2:

3104635

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4690

47. Fecha inicio actividad:

19870429

Actividad secundaria

48. Código:

4646

49. Fecha inicio actividad:

20121123

50. Código:

1

2

4659

Ocupación

51. Código:

111

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	9	1	1	1	1	0	3	3	5	1	3				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Usuario aduanero

07- Retención en la fuente a título de renta

03- Impuesto al patrimonio

08- Retención timbre nacional

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

13- Gran contribuyente

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

20141031

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

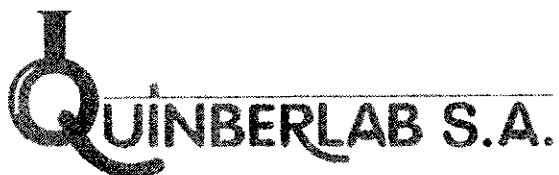
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTANA PEREA VIVIANA ANDREA

985. Cargo: Representante legal Certificado



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE:

NIT. 800.005.736 - 7
Calle 67 No. 5-42 - Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

320001084742

667. Fecha de expedición

2013 Ene 27

Página 1 de 1

20. Tipo de documento 31	13. Número de identificación 800005735	6. DV 7	11. Razón social QUINBERLAB S.A.
15. Dirección CL 57 5 42	17. Ciudad y municipio BOGOTÁ	12. Cód. FISCAL 32	
24. No. de resolución 2227	25. Fecha 2013 Ene 27	26. Concepto AUTORIZACION	

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTÁ en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	----	67785	90000	HABILITA
02	Computador	----	90001	120000	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: CORREDOR NEITA MARIO BERNARDO

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA



DIAN



Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
División de Gestión y Asistencia al Cliente

La presente Resolución se notifica personalmente de
conformidad con el Artículo 569 del Estatuto Tributario.

FECHA: **27 NOV. 2013**

NOTIFICADO

Julianna Quintana P.

NOMBRE

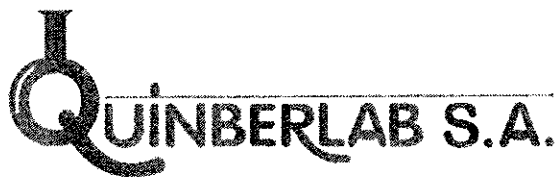
FIRMA C.C. 571273129

NOTIFICADOR

Mario Calleja

NOMBRE

FIRMA C.C. 79720865



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA – FORMULARIO No.4:

FORMULARIO No. 4
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022 DE 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es PRUEBAS DE DE QUÍMICA, para el Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central.

CIUDAD	<u>BOGOTÁ D.C.</u>	FECHA	<u>Marzo 2 de 2015</u>
--------	--------------------	-------	------------------------

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: **QUINBERLAB S.A.**

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía:	☐	No.	
Cédula de Extranjería:	☐	No.	
Nit Persona Jurídica:	☒	No.	<u>800.005.736-7</u>
Nit Persona Natural:	☐	No.	
Otro Tipo Documento:	☐	No.	<u>Cual:</u>
Pasaporte:	☐	No.	
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	

Dirección:	<u>CALLE 67 No. 5-42</u>	Teléfono:	<u>348 43 10</u>
E-mail:	<u>ventas@quinberlab.com.co</u>	Fax:	<u>310 17 86</u>

Departamento:	<u>BOGOTÁ D.C.</u>	Ciudad:	<u>BOGOTÁ D.C.</u>	Municipio:	<u>BOGOTÁ D.C.</u>
---------------	--------------------	---------	--------------------	------------	--------------------

Denominación de la Cuenta:	Corriente	☒	De ahorros
----------------------------	-----------	-------------------------------------	------------

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera:	<u>HELM BANK</u>	Código:	<u>14</u>
Sucursal:	<u>CENTRO ANDINO</u>	Ciudad:	<u>BOGOTÁ D.C.</u>

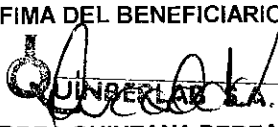
Dirección:	<u>CRA 11 No. 82-01 L3</u>	Teléfono:	<u>581 81 81</u>	Fax:	<u>581 81 81</u>
------------	----------------------------	-----------	------------------	------	------------------

Número de la Cuenta:	<u>013-36709-9</u>
----------------------	--------------------

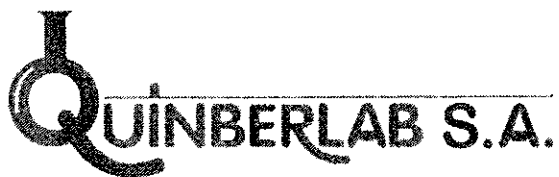
NOTA 2: Adjuntar original de certificado bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición sea no mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIMA DEL BENEFICIARIO


QUINBERLAB S.A.

VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA



'Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción.'

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



PROPUESTA ECONÓMICA – FORMULARIO No. 5:



FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022 DE 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRUEBAS DEQUÍMICA, para el Laboratorio Clínico del HOSPITAL MILITAR CENTRAL

La suscrita VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA, en representación de QUINBERLAB S.A., de conformidad con lo establecido en la invitación Pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento una oferta de forma irrevocables y como precio fijo global, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación Pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto.

CUADRO DE PRECIOS

PRUEBAS DE QUÍMICA						
No. ITEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	VALOR ANTES DE IVA	IVA
1	1229605279	41116000	ACIDO URICO	PRUEBA	\$ 905	\$ 0
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	\$ 1,007	\$ 0
3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	\$ 1,152	\$ 0
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	\$ 1,895	\$ 0
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	\$ 1,008	\$ 0
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	\$ 1,202	\$ 0

7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	\$ 1,222	\$ 0
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	\$ 861	\$ 0
9	1229605033	41116000	CK	PRUEBA	\$ 1,089	\$ 0
10	1229605158	41116000	CK-MB	PRUEBA	\$ 2,620	\$ 0
11	1228405487	41116000	COLORO	PRUEBA	\$ 2,046	\$ 0
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	\$ 1,017	\$ 0
13	1229605436	41116000	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	PRUEBA	\$ 1,113	\$ 0
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	\$ 967	\$ 0
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	\$ 950	\$ 0
16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	\$ 956	\$ 0
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	\$ 1,265	\$ 0
18	1229600227	41116000	GLUCOSA	PRUEBA	\$ 1,423	\$ 0
19	1229205009	41116000	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	PRUEBA	\$ 8,692	\$ 0
20	1229425013	41116000	HIERRO SERICO	PRUEBA	\$ 1,048	\$ 0
21	1229605294	41116000	MAGNESIO	PRUEBA	\$ 1,271	\$ 0
22	1229605449	41116000	MICROPROTEINURIA	PRUEBA	\$ 6,563	\$ 0
23	1229605341	41116000	NITROGENO UREICO	PRUEBA	\$ 932	\$ 0
24	1228005126	41116000	PCR DE TERCERA GENERACIÓN	PRUEBA	\$ 5,935	\$ 0
25	1228005063	41116000	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	\$ 5,935	\$ 0

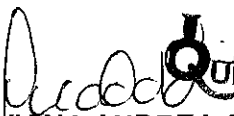
26	1228605441	41116000	PROTEINA EN ORINA	PRUEBA	\$ 793	\$ 0
27	1229605045	41116000	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	\$ 1,152	\$ 0
LA CANTIDAD NO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO						

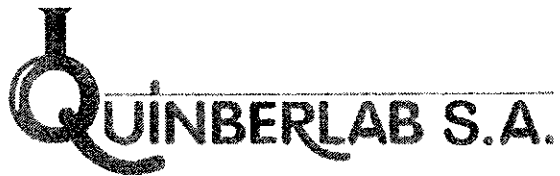
NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y debe tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celda o formulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

Atentamente,


QUINBERLAB S.A.
VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 52.253.988 de Bogotá



"Nuestro compromiso es brindar la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



CERTIFICACIÓN BANCARIA:

NIT. 800.005.736 - 7

Calle 67 No. 5-42 - Tels.: 343 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86

E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co

Bogotá D.C. - Colombia



Helm

Nit # 890.903.937-0

CERTIFICA

Que nuestro cliente **Quinberlab S.A.**, Identificado con el Nit. 800, 005, 736-7, esta Vinculado a través de la Cuenta Corriente No. 013-36709-9, la cual esta activa y fue abierta el día 13 de Septiembre de 2.004. Adicionalmente certificamos el código del Corpbanca Colombia es el No. 06 y el de la Oficina del Centro Andino en Bogota es el No. 013, donde radica la cuenta del cliente.

Para Nuestra Entidad Financiera ha sido placentero contar con la vinculación de tan excelente cliente y por el conocimiento que hemos tendido de nuestro cliente nos permitimos recomendarlo ampliamente.

Se expide a solicitud de **Quien Pueda Interesar.**, en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de Febrero de 2.015

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordial saludo,

JUAN EDUARDO RUGELES M.

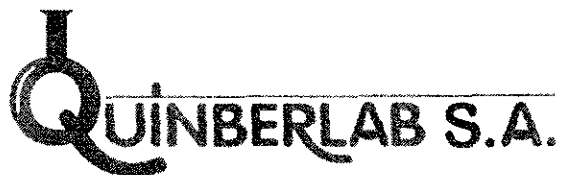
JUAN EDUARDO RUGELES MARTINEZ

Gerente Comercial Banca Empresarial

Helm Bank

Cr 7 No. 27-18 Piso 3

5818181 Ext 4792



"Nuestro compromiso es brindarle la más alta satisfacción."

Suministro de Implementos, Reactivos y Dispositivos Médicos para
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre



CONTENIDO CD:

✓ **INSERTO**

✓ **PROPUESTA ECONÓMICA – FORMULARIO No. 5**

NIT. 800.005.736 - 7

Calle 67 No. 5-42 - Tels.: 348 43 10/15 - 310 46 35 - Fax: 310 17 86
E-mail: ventas@quinberlab.com.co - servicioalcliente@quinberlab.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia